

ACTA DE ADMISION Y BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-MDP/CS [PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI - CHICLAYO"**

A las 11:00 horas de 12 de diciembre del 2024 en el área de Logística de la Municipalidad Distrital de Pícsi se reunieron los Miembros del Comité de Selección que a través de la Resolución de Gerencia Municipal N°153-2024-MDP/GM de fecha 27.11.2024 donde se designa al presidente del Comité de Selección al Sr. Juan Francisco Arevalo Malca, y miembros titulares Giovana Suzzetty Yamunaque Romero y Juan Carlos Agip Tarrillo, con quienes se da inicio a la presente sesión.

Acto seguido se procede con el cronograma del presente procedimiento de selección y hace de manifiesto que para el presente procedimiento de selección se registraron vía electrónica los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	Válido	02/12/2024
2	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL-CP EIRL	Válido	02/12/2024
3	Proveedor con RUC	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	Válido	02/12/2024

De los participantes registrados, enviaron sus ofertas electrónicas el siguiente postor:



Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI				
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-MDP/PVL-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI CHICLAYO				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				
20605725075	CONSORCIO CHUZAL	11/12/2024	20:33:02	Electronico	

Integrantes del consorcio										
Id	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RUP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrado por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	Proveedor de Bienes	30	PERU	SI	No	Aceptado	11/12/2024 20:31:39
2		20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	Proveedor de Bienes	70	PERU	SI	No	Aceptado	11/12/2024 20:30:52

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Pagina 1 / 1

Apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO CHUZAL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CONFORME





f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CONFORME
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONFORME
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Presenta una oferta económica por S/115,413.00 (Ciento quince mil cuatrocientos trece con 00/100 soles).	CONFORME
RESULTADOS	ADMITIDA



Se continuará con la etapa de evaluación y calificación de la oferta.

FACTORES DE EVALUACIÓN

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CHUZAL
A.	<p>PRECIO:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{ O_i }$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>	<p>O_i= S/115,413.00</p> $P_i = \frac{115,413.00 \times 50}{115,413.00}$ <p>P_i = 50 puntos</p>
B.	VALORES NUTRICIONALES	20 puntos

C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 puntos
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS Se adjunta el acta de los participantes que presentaron sus productos para evaluar el nivel de aceptación. El participante GRUPO CEREGRAL- CP EIRL presento su producto el dia 10 de diciembre a la entidad para llevar acabo la prueba de aceptibilidad (se adjunta el acta para precisar lo actuado)	05 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

ETAPA DE CALIFICACION:

A.	CAPACIDAD LEGAL:	POSTOR – CONSORCIO CHUZAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/50,000.00 , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes cereales, mezclas de cereales, harinas de cereales oleaginosas y derivados, dirigida a programas sociales de entidades publicas y privadas.	CALIFICA El postor debe acredita un monto facturado de S/1'080,700.50

Con los resultados anteriormente expuestos se puede evidenciar que el postor CONSORCIO CHUZAL conformado GRUPO CEREGRAL- CP EIRL con RUC N° 20603772530 y la empresa EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. con RUC N° 20605725075, siendo el

representante común del consorcio Mario Torres Elera identificado con el DNI N° 17449999, en calidad de único postor, cumplen con los requisitos de calificación y alcanzo un puntaje de 100 puntos.

Con los resultados arriba expresados el Comité de selección procede a Otorgar la Buena Pro al POSTOR CONSORCIO CHUZAL para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023 MDP/PVL (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ - CHICLAYO por el monto de S/115,413.00 (Ciento quince mil cuatrocientos trece con 00/100 soles), el monto incluye el IGV.

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento, y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 11:50 horas y firman los presentes en señal de conformidad.

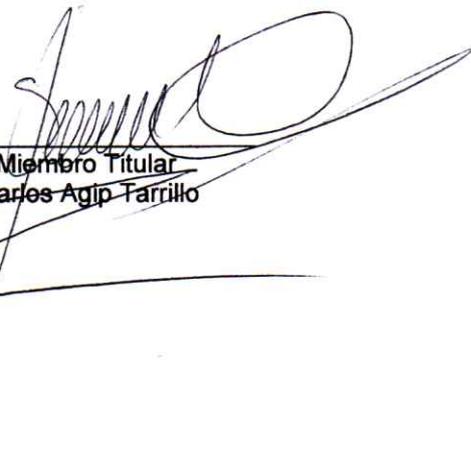



Presidente del comité
Sr. Juan Francisco Arevalo Malca




Primer Miembro Titular
Gioana Suzzetty Yamunaque Romero




Segundo Miembro Titular
Juan Carlos Agip Tarrillo



Acta de Prueba de Aceptabilidad

Siendo los 4:30 pm del día diez de diciembre del año 2024, en el Peto de la Municipalidad Distrital de Pisco estubo presente lo Presidente de los diferentes Comité Vecino de Pisco nos reunimos para realizar la prueba de Aceptabilidad del Producto de lo Representante de la Empresa Grupo Ceregral CP E.I.R.L, Lic. Luz Maria Alicia Mamucha Farnocian con DNI N° 16703977, Se revisa el Reporte Microbiologicos del Laboratorio Simsbial E.I.R.L.

Se Certificamos para realizar dicho Acto es Servicios de Investigación Biologica Simsbial E.I.R.L con RUC N° 20479636991, empresa acreditado ante INACAL-DA la Empresa Grupo Ceregral CP E.I.R.L se obtura 36 Votos de los niños que es equivalente al 100% lo que hace 36 puntos, siendo los 5:40 pm se da por concluido

Concejalda Abiente "Saritá Celorio" Concejalda	Presidente
Manuela Sanchez Yauce	Vista Florida
Victoria Yauce Chaponan	Vista Florida
Karina Seminario Castellanos	Bendición de Jesús
María M. Díaz Celluleu	Vista Florida
Rosa elva Beltrán Martínez	Bendición de Jesús
Andrea Catta Rodríguez	Vista Florida
Alina Diaz Adanage	Semillitas del Futuro
Pamela Bancos Sandomal	Vista Florida
Enida Montúnez Moreno	Vista Florida
Melissa Samamé Malvaris	Vista Florida
Rocio Ordoñez Diaz	Vista Florida
Magali Bancos Mendoza	Vista Florida
Marita Bonas Mend	Vista Fl.

